RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-14840 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-39.188/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: E. T. 7.167, «Provisa».
Final de la misma: Nueva E.T. 6.227, «Can Castell».
Término municipal a que afecta: Capellades.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 39.3 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección. sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 315 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 5 de marzo de 1979—El Delegado provincial—

Barcelona, 5 de marzo de 1979.-El Delegado provincial.-

1.520-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 14841

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Seción 3.ª, AS/ce-28.145/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV., San Vicente-Monistrol. Final de la misma: Nueva E.T. 2,365 Terra Nostra. Término municipal a que afecta; Monistrol de Montserrat. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 231 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1,525-D.

1.525-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 14842

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, 45, 5°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-23140/77.

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-23140/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Linea 25 KV. a E. T. 449, «Els Condals». Final de la misma: Nuevo P. I. 2344, «Can Anneta». Término municipal a que afecta: Manresa. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 203 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección. sección.

zoon. Material de apoyos: Metálicos y de hormigón. Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1977, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1,527-D.

Barcelona, cial.—1.527-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica, en concreto de la instalación eléctrica que 14843

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa "Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.,

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Onyar», con el fin de suministrar energía eléctrica a un grupo de viviendas.

## Linea de A. T.

Origen de la línea: Cable establecido en la calle Carmen que enlaza las E. T. «Carmen» y «Alianza».
Final de la misma: E. T. «Onyar».
Término municipal a que afecta: Gerona.
Tensión en KV.: 11.
Tipo de línea: Cable subterráneo.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,018. Conductores: Tres.

Material: Cables de aluminio unipolar aislados.

## Estación transformadora

Estación transformadora «Onyar», tipo interior, de 250 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 24 de abril de 1979—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.318-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 14844

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 982, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5 solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV., de 45 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento suspendido.